ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número __ 1 __			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4146.010.26.1.352- 2024			
Nombre completo del contratista: ELICEO HERNANDO GARCIA SARRIA			
Documento de identificación: 1.118.815116			
Nombre del supervisor: LUCAS GUILLERMO LÓPEZ NIETO			
Organismo: BIENESTAR SOCIAL			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales para brindar soporte a las actividades realizadas en la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas de la Secretaría de Bienestar Social, en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION Y ATENCION DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SANTIAGO DE CALI", BP 26003012			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 21/MAR/2024		Fecha terminación 30/ABR/2024	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.462.000)			
Adición: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 10.462.000	$ 5.231.000	$ 0	$ 5.231.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8376284158 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 76284158 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 11/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: Para el correspondiente periodo de aportes del mes marzo de 2024, el contratista realizó pago de la planilla N°8376284158 según lo determinado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2012.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo profesional para el relacionamiento con distintas instancias públicas y privadas, y con población víctima del conflicto armado asentada en la ciudad de Cali, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades, de acuerdo a los programas y proyectos que desarrolla la subsecretaría, así como con la Ley 1448 de 2011.

Brindó apoyo profesional en la articulación con entidades cooperantes de nivel nacional e internacional para el apoyo en los programas de atención y asistencia de la población víctima del conflicto armado en Santiago de Cali, dando cumplimiento a la ley 1448 de 2011.

2. Brindar soporte a las actividades de seguimiento de usuarios, declarantes y víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos.

Brindó soporte realizando seguimiento a las actividades de atención y asistencias desde la declaración hasta el proceso de entregas de ayudas humanitarias dando cumplimiento a la ley 1448 de 20211 y sus decretos reglamentarios.

3. Preparar la elaboración de informes relacionados con la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades propias de la subsecretaría.

Preparó, elaboró y consolidó los informes de la construcción de los indicadores del plan de desarrollo distrital de Santiago de Cali.

4. Realizar las iniciativas de atención y reparación integral dirigidas a la población víctima del conflicto armado, basadas en los componentes de la Política Pública para la Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, así como en las diferentes medidas que componen la reparación integral, establecidas en la ley 1448 de 2011, desde un enfoque diferencial y de participación.

Realizó iniciativas de atención y reparación integral coordinando el subcomité extraordinario de Reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción para la atención y asistencia de la comunidad indígena embera que se encuentra en altos los chorros.

5. Brindar apoyo profesional para el fortalecimiento de las relaciones con las distintas instancias públicas y privadas, y con la población víctima del conflicto armado asentada en el distrito de Santiago de Cali, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades, por medio de alianzas estratégicas con la academia y la cooperación internacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En este mes no se ha desarrollado esta actividad.

6. Participar en los espacios técnicos establecidos en la Ley 1448 de 2011 que coordina la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas - Secretaría de Bienestar Social para el cumplimiento de sus funciones.

Participó brindando apoyo profesional coordinando el subcomité extraordinario de Reparación, restitución, indemnización y medidas de satisfacción para el proceso de retorno hacia el distrito de Buenaventura de la comunidad negra del bajo calima.

7. Atender a los usuarios, víctimas en condiciones de calidez, claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según en el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a Víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos , Es importante reconocer que dentro de la población víctima del conflicto armado se identifica un grupo importante de población Afrocolombia por ser proveniente de regiones expulsora de comunidades afro es por ello que se dispone atender según lo en lo dispuesto En la Ley 70 de 1993, Sentencia T025/2004, Auto de cumplimiento 005 de 2009 emitido por la Corte Constitucional, Decreto Étnico 4633 de 2011 y Acuerdo No. 0459 de 2019 “Por el cual se adopta la Política Pública Afrocolombiana, negra, palenquera y raizal de Santiago de Cali – CALIAFRO” .

En este mes no se ha desarrollado esta actividad.

8. Brindar soporte en seguimiento en la estadística de los usuarios declarantes y víctimas de acuerdo a los servicios brindados como la entrega de bonos, direccionamiento al hogar de paso y tener la actualizada y sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.

Brindó soporte profesional realizando seguimiento a la estadística de los usuarios declarantes y víctimas de acuerdo a los servicios brindados como la entrega de bonos, direccionamiento al hogar de paso y tener la actualizada y sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.

9. Proponer estrategias de fortalecimiento de los servicios de orientación y atención del Centro Regional de Atención a Víctimas en Santiago de Cali.

En este mes no se ha desarrollado esta actividad.

10. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaría de bienestar social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Brindó apoyo profesional articulando acción de atención y asistencia con la unidad para las víctimas y demás entidades que integran el SNARIV.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
1.) RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
N/A
2.) FIRMAS RESPONSABLES



LUCAS GUILLERMO LÓPEZ NIETO
Cédula 1.107.048.046
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 15 de Abril de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.